

“CONSTRUIR LA ALTERNATIVA PARA SUPERAR LA MARCA DEL TUCUMAN DE HOY, QUE ES LA DESIGUALDAD”

20 PUNTOS PROGRAMÁTICOS

El Partido Socialista pone a consideración un programa de veinte puntos que se basan fundamentalmente en la redistribución del ingreso, una reforma tributaria integral, políticas sociales universales, la recuperación de salarios y jubilaciones y un nuevo modelo de los servicios públicos.

Pese a las recurrentes convulsiones económicas, crisis de representación política y acuciantes procesos de exclusión y desintegración social que sacudieron a nuestro país durante las últimas tres décadas, la Argentina ha logrado preservar la vigencia del régimen constitucional y el sistema democrático. Sin embargo, estas circunstancias han repercutido negativamente, erosionando severamente las condiciones de vida del pueblo y generando una preocupante apatía cívica con el consiguiente deterioro de la calidad de las instituciones de la República.

Hoy, con tasas de crecimiento económico excepcionales surgidas básicamente de un contexto internacional favorable y del esfuerzo de los trabajadores y otros sectores productivos, aparece en el horizonte la posibilidad de que una acción estatal adecuada logre el aporte de los distintos actores sociales para crear un nuevo consenso y avanzar hacia una nación más justa e igualitaria. No obstante, dicha perspectiva de cambio no se advierte porque subsiste el modelo de acumulación capitalista impuesto a partir del golpe de 1976 cuya lógica de mercado y su correspondiente matriz distributiva permanecen básicamente inalteradas.

No hay posibilidad de avanzar hacia sociedades más justas e igualitarias sin un cambio en el modelo de acumulación vigente que supere definitivamente –en los hechos- el legado neoliberal de las últimas dos décadas y media.

Es en este contexto que la discusión de la hora y el lugar central de la nueva agenda pública debe privilegiar la cuestión de la distribución del ingreso, obligando a implementar un conjunto de políticas públicas y de cambios en el regresivo sistema impositivo, sin perjuicio de la necesidad de anticipar acciones urgentes para combatir la indigencia, la pobreza y el desempleo que afectan a millones de argentinos/as.

En esa perspectiva el Partido Socialista, consciente de su responsabilidad como fuerza históricamente comprometida con la clase trabajadora y los sectores populares, propicia un conjunto de medidas para abordar la actual coyuntura nacional y las somete a la discusión de la ciudadanía y de todas aquellas organizaciones políticas y sociales que compartan la vocación de construir una nueva y amplia coalición que elabore un proyecto de Nación donde puedan realizarse los sueños y aspiraciones de todas y todos los argentinos.

I- POLITICAS SOCIALES UNIVERSALES

Vivimos en un país con grandes riquezas pero profundamente injusto y desigual: el 20% de la población con más ingresos tiene una participación en el PBI del 53,6%, mientras que el 40% más bajo sólo accede al 11,7% de los recursos. En este escenario, la brecha entre el sector más rico y el más pobre, que entre fines de 2001 y el segundo trimestre del 2005 oscilaba entre 25 y 30 puntos, asciende ahora a un techo histórico de 30,8 puntos.

En este contexto la política social vigente insiste con el modelo focalizado que evidencia un impacto limitado sobre el nivel de pobreza e indigencia, a la vez que promueve prácticas clientelares: se limita a distribuir beneficios asistenciales precarios que no alcanzan a cubrir las necesidades mínimas de la población y ni siquiera garantizan el derecho a la alimentación. Frente a este panorama, las políticas sociales deben tener como eje central una búsqueda real de la igualdad, garantizando a todos los ciudadanos idénticas oportunidades a través de dispositivos sociales universales que abandonen aquellas prácticas nocivas que en definitiva subestiman al pueblo.

El acceso universal a los planes sociales basados en programas de renta básica son una respuesta adecuada a esta problemática porque la política social debe potenciar las posibilidades de los más desfavorecidos, promoviendo un esquema de inclusión basado en un ingreso mínimo independiente de la situación laboral.

Se trata de crear así una red de seguridad que garantice que ningún argentino caiga por debajo del

umbral mínimo de ingresos, base desde la cual las personas pueden incorporarse en mejores condiciones al mercado laboral y acceder a los sistemas educativos y de salud. Ese ingreso mínimo garantizado, universal constituye el primer paso de aquella red de protección social que comienza cubriendo inicialmente las necesidades básicas y se convierte gradualmente en un derecho al que accede todo argentino por el hecho de su ciudadanía..

II- EMPLEO Y DERECHOS LABORALES.

Los altos niveles de pobreza e indigencia que evidencia nuestro país están estrechamente ligados a una tasa de desocupación real que asciende 12,8% de la PEA, y a una subocupación del 12%. La subutilización laboral (desocupados más subocupados) representa así el 25% de la fuerza laboral, tendencia que da cuenta de un mercado que reproduce su fuerza laboral en condiciones de deterioro creciente.

La inserción a través del trabajo debe seguir siendo la piedra angular de la lucha contra la exclusión social ya que el sigue siendo la actividad fundamental de la sociedad y fuente principal de la riqueza, por lo que debe impulsarse las políticas de pleno empleo y el derecho de todas las personas a un empleo digno, estable y bien remunerado.

Por ello es necesario poner en marcha un conjunto de acciones estatales dirigidas a abordar integralmente el problema del empleo que debe sostenerse fundamentalmente en una distribución más equitativa de la riqueza, en la estabilidad laboral y en la inversión en salarios y en capacitación. Entre aquellas mencionamos:

- Formalización y estabilidad a través de la generación de empleo digno y de calidad.
 - Sanción de una ley de franquicia tributaria que promueva la inversión en capacitación y formación laboral de los/las trabajadores/as.
 - Recomposición de los salarios deteriorados por la devaluación a través de una política de aumentos progresivos remunerativos para todos los asalariados que permita recuperar el deterioro inflacionario.
 - Pleno respeto de la jornada laboral de 8 horas y del descanso semanal, y derogación de las normas flexibilizadoras de los 90, que han destruido el derecho laboral en la Argentina;
- Democratización del modelo sindical y otorgamiento de la personería gremial a las organizaciones gremiales independientes, como la CTA.
 - Regularización y contratación efectiva de todo el personal que se desempeña en la administración pública bajo la modalidad de locación de servicios que oculta una relación de empleo en relación de dependencia.
 - Programas activos para la promoción de la igualdad entre varones y mujeres en el empleo, que incluya licencias compartidas y servicios de cuidados infantiles para los padres que trabajan.
 - Promoción del empleo joven.

III ECONOMIA SOCIAL.

La dinámica autoorganizativa de la sociedad es quizás uno de los principales legados de la crisis de 2001 y, en este contexto, debemos desarrollar y difundir el cooperativismo, el mutualismo y las experiencias de autogestión obrera, cuya esencia radica en el trabajo asociado, la gestión compartida y el patrimonio social, como alternativas solidarias y libres frente a las modalidades que propone el modelo de acumulación y la globalización capitalista. En tal sentido proponemos:

- Formación de redes solidarias que promuevan una amplia cooperación entre las entidades de la economía social y las PYMES, con las universidades públicas y organismos estatales de asistencia técnica, a fin de que las mismas puedan acceder al conocimiento y las capacidades productivas.
- Apoyo a los proyectos de recuperación de empresas por parte de los trabajadores a través de la sanción de un régimen de fomento y asistencia técnica y financiera para estos emprendimientos.
- Modificación de la legislación sobre quiebras y expropiación de bienes para impulsar la continuidad de la fuente de trabajo.

IV- REFORMA TRIBUTARIA.

Frente a un sistema tributario caracterizado por una fuerte regresividad en la carga impositiva y por su carácter asimétrico, propiciamos una reforma integral

del sistema impositivo con énfasis en los impuestos a las ganancias y al patrimonio, especialmente en los sectores de altos ingresos. Por ello, proponemos:

- Eliminación de las exenciones impositivas a la renta financiera;
- Nueva Ley de Coparticipación Federal que elimine las asimetrías existentes en la relación Nación-Provincias que derivan en una escandalosa discrecionalidad en el reparto de los recursos desde el Estado Nacional;
- Régimen de promoción impositiva destinado exclusivamente a las PYMES y derogación de aquellos regímenes de promoción que beneficien a los grandes capitales;
- Decidido combate a la evasión.
- Limitación a la repatriación de ganancias de las empresas privatizadas y a las ganancias extraordinarias.

V- SERVICIOS PUBLICOS.

En poco más de cuatro años Argentina privatizó casi la totalidad de las empresas públicas productoras de bienes y prestadoras de servicios que en su conjunto generaban cerca del 8% del PBI total y alrededor del 20% de la inversión global del país. Sin marcos regulatorios claros y bien diseñados que permitieran el desarrollo de una política regulatoria eficaz, el modelo privatista condujo a la desprotección de los usuarios mientras las empresas concesionarias disfrutaron de rentas extraordinarias..

Frente a ello resultan necesarias nuevas políticas en relación a los servicios públicos privatizados que permitan un papel activo del Estado en la propiedad, el manejo, control y regulación de los mismos, garantizando el acceso universal a los servicios esenciales a través de una tarifa social, asegure una mayor participación de los usuarios e impida la apropiación privada de rentas extraordinarias.

En tal sentido proponemos:

- Nuevo Marco Regulatorio General de los Servicios Públicos que garantice el acceso universal a los servicios esenciales a través de la vigencia de una tarifa social, que permita una mayor participación de los usuarios, y que impida la apropiación de rentas extraordinarias por parte de empresas multinacionales;
- Reestatización de empresas de servicios públicos bajo la forma de Sociedades del

Estado o de participación estatal mayoritaria y con representación de los trabajadores del sector y de los usuarios.

- Nuevas normas de regulación que permitan un mayor control estatal en la explotación de los recursos naturales como los minerales.

VI- EDUCACION.

Hoy más que nunca es indispensable dotar de nuevos sentidos utópicos a la educación. Resultan necesarias políticas modernas y transformadoras capaces de adaptarse a contextos caracterizados por profundos cambios sociales, económicos y culturales en los que la información y el conocimiento ocupan un lugar central; pero también, son indispensables claras definiciones ético-políticas que orienten el sentido que debe asumir el desarrollo futuro de nuestra sociedad. No se trata de seguir las tendencias, hay que incidir sobre las mismas para transformarlas.

Es necesario, en este contexto volver a poner a la educación en el centro de las preocupaciones y anhelos de nuestra sociedad. Para ello es necesaria una nueva Ley de Educación que defina objetivos ambiciosos, pensando en la formación de una ciudadanía activa y responsable, que defienda los derechos humanos y actúe de manera solidaria con la vista puesta en la construcción de un presente y un futuro mejor para todos.

Esto solo será posible si se establece que:

- Será responsabilidad esencial, imprescriptible e indelegable del Estado nacional y las jurisdicciones la creación, el gobierno, la administración, la supervisión y el sostenimiento financiero de la educación pública en todos los niveles y modalidades;
- La educación será considerada como un bien social, su adquisición será un derecho inalienable de todos los hombres y mujeres, y se asegurará la igualdad de oportunidades y posibilidades para ingresar, permanecer y egresar con logros equivalentes en y desde todos los ciclos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional;
- Todos los niveles y modalidades de la educación pública serán gratuitos;
- La educación pública será laica; estará articulada en torno a valores universales pero respetará la diversidad sociocultural y se centrará en una sólida y actualizada enseñanza científica.

- El Estado estará obligado a garantizar la universalización construyendo un sistema educativo que garantice escuelas y vacantes para todos los niños, adolescentes y jóvenes que habitan nuestro país, en forma simultánea con la generación de las condiciones sociales y económicas necesarias para hacer realidad esos principios;
- Ampliación de la cobertura del nivel inicial que asegure universalizar su acceso a todos los niños y niñas.

VII- REFORMA INSTITUCIONAL

Nuestra democracia, basada en el supuesto de la igualdad formal de todos los/las ciudadanos/as, ha operado sobre una realidad profundamente desigual. De hecho o de derecho nuestra democracia ha excluido a vastos sectores de la sociedad y esta representatividad limitada compromete sistemáticamente su estabilidad y extendido la apatía política y el sentimiento de frustración cívica.

Frente a ello, debemos profundizar la democracia política recuperando la democracia representativa pero ampliando sus fronteras y enriqueciéndola a través de nuevos mecanismos de participación activa. Para ello, promovemos:

- Establecimiento de un Consejo Económico y Social como mecanismo institucional de diálogo y concertación social que permita a todos los sectores que representan en su pluralidad la rica realidad social debatir colectivamente un nuevo proyecto de país.
- Protagonismo del Estado al servicio de la sociedad, democrático, representativo y altamente participativo, con capacidad de planificación y regulación social, al servicio de los sectores más débiles de la sociedad.
- Reforma del diseño institucional de nuestro sistema político que supere el presidencialismo incorporando los mecanismos del régimen parlamentario capaz de legitimar sistemáticamente la gestión del poder ejecutivo a través del consenso permanente basado en las mayorías parlamentarias.
- Ley de acceso a la información que asegure la transparencia de los actos de gobierno.
- Implementación de presupuestos participativos a nivel nacional;
- Prohibición de la delegación de facultades legislativas;
- Control parlamentario efectivo de los Decretos de Necesidad y Urgencia que elimine toda posibilidad de su aprobación tácita.

- Supresión de los mecanismos de aprobación tácita por la Legislatura de la renegociación de contratos de servicios públicos.
 - Refuerzo de los mecanismos de control y lucha contra la corrupción a todo nivel.

VIII- REFORMA POLITICA

.Supresión de las leyes de lemas y de las reformas políticas que a través de sistemas uninominales, desvirtúan la voluntad popular y alteran la representación de las minorías.

. Rechazo a las reformas legislativas y constitucionales que instauran mecanismos de reelección indefinida del poder ejecutivo.

.Control efectivo y público de los fondos para el financiamiento de las campañas electorales

.Regulación, restricción y transparencia en el manejo de los fondos públicos utilizados para propaganda oficial.

IX.- JUSTICIA

No caben dudas de que la sociedad argentina demanda que la aplicación de los principios constitucionales y legales sea algo cotidiano y para ello hay que asegurar la independencia y estabilidad del Poder Judicial, aventando cualquier posibilidad de repetición de prácticas manipuladoras.

En tal sentido impulsamos:

- Derogación de la ley que modifica la constitución del Consejo de la Magistratura;
- Corte Suprema de Justicia de la Nación de siete miembros, a fin de garantizar el funcionamiento del cuerpo con independencia y eliminar toda posibilidad de una nueva mayoría automática.
- Mecanismos de control social sobre el Poder Judicial y acceso universal al sistema de justicia.
- Integración inmediata de las vacantes existentes para asegurar el funcionamiento efectivo del sistema de justicia.
- Creación de juzgados vecinales.
- Implementación de policía judicial.
- Creación de fiscalías barriales descentralizadas y especializadas por temas como corrupción y delitos financieros, medio ambiente y delitos contra la integridad sexual como violación y trata.
- Reforma de los regímenes procesales penales y creación de los juzgados penales

necesarios para cumplimentar en tiempo y forma con el juzgamiento de las personas procesadas .

- Inmediata desinstitucionalización de los niños internados por causas asistenciales e implementación de medidas familiares alternativas.
- Reforma del sistema penitenciario e institutos carcelarios que respondan a los estándares mínimos que se exigen para el respeto de los derechos humanos .

X- SEGURIDAD CIUDADANA.

Endurecer penas reforzando el brazo penal del Estado no configura una solución al problema de la inseguridad, lo que ha quedado demostrado empíricamente: pese a que en los últimos años se sancionaron una veintena de leyes que endurecieron las penas a niveles sin precedentes, el espiral delictivo continuó creciendo.

Es que el eje sustancial de una política contra la inseguridad y el delito debe pasar por el mejoramiento de las condiciones sociales, el combate a la impunidad y la connivencia mafiosa entre sectores policiales y penitenciarios y sectores políticos, y el reforzamiento de la vía preventiva que es fundamentalmente, la vía de la inclusión social en especial para los jóvenes. En particular proponemos:

- Establecimiento de medidas preventivas como primer paso para combatir el delito, a través de programas de atención a sectores vulnerables y la jerarquización de las instituciones que contribuyan a la formación y contención de la juventud.
- Reformas policiales que permitan una amplia participación y control de la comunidad en la seguridad.
- Reforma del régimen carcelario, eliminado la modalidad de “comisaría-cárceles” y promoviendo la construcción de unidades que permitan el mejor logro de la resocialización de los reclusos.
- Plan nacional de desarme ciudadano que ponga freno a la proliferación y mal uso de las armas de fuego
- Apoyo efectivo al Patronato de Liberados para que pueda contribuir a la reinserción de quienes cumplieron sus condenas.

XI- DESARROLLO DE LAS PYMES.

En nuestra provincia vemos que las políticas destinadas a este sector ocupan una posición subordinada respecto a otros objetivos de la política macroeconómica y de competitividad. La importancia que las pequeñas y medianas empresas (PYMES) revisten para el desarrollo productivo y el bienestar de la población hace necesario que el Estado promueva su desarrollo y consolidación.

De esta forma, resulta imprescindible implementar una política de apoyo y promoción a este sector decisivo en el proceso de democratización de la economía y desarrollo de un modelo productivo integrado y diversificado. En tal sentido proponemos:

- Creación de un Sistema Integral para el Desarrollo y Promoción de PYMES, que debe estar compuesto por representantes del sector público, del sector privado y de las universidades nacionales, y que tendrá a su cargo la elaboración de un Plan Estratégico General y por Regiones de desarrollo y sostenimiento de PYMES;
- Apoyar integralmente el acceso al conocimiento a través de programas de capacitación sobre gestión industrial y comercial, normas de calidad y comercio exterior;
- Potenciar la articulación horizontal entre PYMES y vertical entre PYMES y grandes empresas en la búsqueda de oportunidades internacionales;
- Financiamiento y fortalecimiento de las Sociedades de Garantías Recíprocas que actúen como garantía adicional al de las empresas;
- Programa de apoyo a la mujer empresaria para el desarrollo de emprendimientos productivos, que apunte a la valorización del aporte de las mujeres y a eliminar prácticas discriminatorias.

XII- SISTEMA FINANCIERO

No es posible sostener un proceso de expansión económica sin asistencia crediticia. En este sentido, el sistema bancario y financiero debe brindar apoyo y asistencia a la actividad productiva, privilegiando a las pequeñas y medianas empresas, a las unidades productivas inscriptas en el modelo de la economía social y a los sectores productivos más postergados, quienes tienen un acceso muy limitado al crédito y a tasas prohibitivas.

- Se deberá alentar a través de la Caja Popular de Ahorros y exigir al principal agente financiero de la provincia, la implementación de políticas crediticias en consonancia con lo aquí planteado.
- Fortalecimiento de la banca pública, y promoción de créditos a PYMES, jóvenes emprendedores, entidades de la economía social, entre otros sectores que tienen acceso limitado a fuentes de financiamiento.
- Promover el financiamiento de capital de trabajo para las PYMES a través de instrumentos alternativos como el descuento de facturas, a través de la Caja Popular de Ahorros y de la banca local.
- Programas especiales de atención financiera y otorgamiento de garantías a empresas quebradas recuperadas por los trabajadores;
- Coordinar con los distintos tipos de entidades el desarrollo de políticas crediticias dirigidas al sector de la economía social;
- Coordinación de actividades con entidades mutuales para potenciar el crédito a micro emprendimientos y personas físicas excluidas de la banca tradicional.
- Créditos blandos con sentido social, que posibiliten la compra de la vivienda familiar y el apoyo a los deudores hipotecarios para evitar el remate de la vivienda familiar única.

XIII.- SALUD

La desigualdad persistente en la sociedad tucumana se refleja en la situación de la salud, particularmente de la población más pobre y con problemas de empleo. La precariedad laboral contribuye además a la pérdida para miles de personas de su cobertura de obra social y a la consecuente sobrecarga de los establecimientos públicos, con la consiguiente dificultad de acceso a la atención y a los medicamentos.

Sigue siendo inaceptable la magnitud de enfermedad y muerte de madres y niños, el incremento de enfermedades infecciosas, y la inadecuada prevención. La desintegración social y la ausencia de proyectos colectivos potencian el desarrollo de las problemáticas sociales de la salud, como las

adiciones, VIH/SIDA, las patologías familiares y de la tercera edad.

Debe garantizarse el acceso universal a la atención de salud a través de un sistema eficaz y transparente basado en la estrategia de atención primaria, la prevención, la participación ciudadana y la calidad de la atención, con redes que integren el conjunto de servicios existentes por niveles progresivos. Para ello, proponemos:

- Primer nivel de atención descentralizada a los municipios con competencias y recursos adecuados para su funcionamiento eficaz. Adscripción de población a los equipos locales de salud, asegurando su financiamiento a través del Estado provincial .
- Favorecer la estrategia de prevención y promoción de la salud para no llegar al estado de enfermedad.
- Construcción de ciudadanía en salud que contemple una cobertura universal;
- Centrar la atención en cuestiones de salud pública, tales como la contaminación, los riesgos del trabajo y la vivienda.
- Promover la conciencia y el conocimiento general acerca de la influencia del régimen alimentario y de la actividad física en la salud.

XIV - IGUALDAD DE GENERO.

No hay posibilidad de construir una sociedad justa e igualitaria si no se garantizan los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género. La lucha por la concreción de los derechos de las mujeres se enmarca en la construcción de una democracia más justa y solidaria. No basta con proclamar la igualdad y la no discriminación, sino que debe exigirse la aplicación de medidas de acción positiva que se expresen y concreten en derechos individuales y colectivos. En este sentido, promovemos:

- Paridad, es decir, participación igualitaria de varones y mujeres en todos los ámbitos de decisión como condición imprescindible para el logro de la plena ciudadanía;
- Implementación de políticas públicas para erradicar la violencia contra las mujeres, destinadas a la asistencia de las víctimas de violencia familiar y/o laboral, de violación,

abuso sexual y trata, previendo asimismo la creación de fiscalías especializadas.

- Efectivo cumplimiento de los programas de salud reproductiva universales y gratuitos partiendo del reconocimiento a los derechos sexuales y reproductivos. Consejerías y acceso efectivo a todos los métodos anticonceptivos, ligadura de trompas y vasectomía ;
- .Aplicación efectiva en los hospitales y centros de salud públicos del Protocolo de Asistencia Humanitaria del Post Aborto del Ministerio de Salud de la Nación.
- Implementación en el más breve plazo posible de la ley de educación sexual integral en todos los niveles.
- Aplicación efectiva del Protocolo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW);
- Promoción de las responsabilidades familiares compartidas equitativamente entre varones y mujeres e incremento de la infraestructura pública para el cuidado infantil.
- Promover a nivel del estado provincial igual salario por trabajo de igual valor; licencias por maternidad compartidas para la madre y padre trabajador y leyes específicas contra la violencia laboral.

XV- DERECHOS HUMANOS.

Resulta imprescindible reafirmar un compromiso explícito con el respeto a los derechos humanos, las libertades y las garantías consagradas en los tratados internacionales, la Constitución Nacional y las leyes.

En este sentido, promovemos:

- Desprocesamiento de activistas y descriminalización de la protesta social.
- Revisión de la legislación que consagre directa o indirectamente tratos discriminatorios en particular, remover todo tipo de discriminación por razón de orientación sexual.
- Promover las políticas de derechos humanos para los inmigrantes, profundizando la aplicación de la ley nacional de migraciones 25.871.

- Implementación de políticas públicas que aseguren asistencia a las víctimas de trata y profundización de las investigaciones y sanciones para erradicar las redes de tráfico y trata de personas que operan entre provincias de nuestro país y a nivel internacional.
- Reconocimiento a los derechos de los pueblos originarios, dando cumplimiento a las disposiciones constitucionales y a los compromisos internacionales que nuestro país ha asumido.

XVI- NIÑEZ Y JUVENTUD

Los niños, niñas y jóvenes son quienes soportan el enorme costo social de la crisis. Todavía pese a la recuperación económica, 6 de cada 10 chicos menores de 18 años son pobres es decir, no van a poder alimentarse bien, vivir en una casa, ir a la escuela, estudiar, crecer con salud, jugar , hacer deporte y posiblemente, tengan problemas similares en su familia.

La invisible realidad de nuestros chicos golpea fatalmente: en nuestra provincia todavía mueren chicos por desnutrición.

Con niveles de vida que no tienen nada que envidiar al África, nuestro país además de las profundas inequidades sociales, tiene gravísimas desigualdades regionales. Un niño que nace en el norte tiene 14 veces más probabilidades de morir en sus primeros años que otro nacido en la Ciudad de Buenos Aires.

Reducir estas desigualdades es imperioso y urgente si queremos que todos los chicos tengan las mismas posibilidades de tener acceso a los derechos humanos, económicos, sociales, culturales, civiles y políticos que tanto declamamos en nuestra Constitución y las leyes. Para ello proponemos:

- Ingreso básico universal para todo niño/a menor de 18 años.
- Políticas públicas que estén en consonancia con la Convención de los derechos del niño y la nueva ley nacional de la niñez 26.061 a fin de asegurar el goce de los derechos reconocidos.
- Jerarquización de la educación de calidad, el acceso al conocimiento informático, becas y canasta escolar gratuita que incluya los libros.

- Asegurar 12 años de escolaridad mínima, umbral para tener alguna posibilidad de salir de la pobreza.
- Programa nacional de nutrición y salud escolar.
- No a la baja de la edad de responsabilidad penal y creación de medidas alternativas a la detención en caso de conflicto con la ley penal.
- Urgente e integral implementación de la ley nacional de protección a los derechos de los niños, niñas y adolescentes (Nº 26.061) que derogó el patronato.
- Programas de fortalecimiento a las familias para que puedan cumplir con el rol contenedor de sus miembros.
- Apoyo expreso a la familia sostén único de hogar.
- Educación sexual y programas específicos sobre maternidad adolescente.
- Modificación de la legislación vigente para reconocer derechos civiles (mayoría de edad) a los 18 años .

XVIII. MEDIO AMBIENTE. DESARROLLO SUSTENTABLE y USO DEL SUELO

La degradación ambiental no es una consecuencia inevitable de la actividad humana, sino una resultante del modelo de desarrollo vigente. Frente a ello, debe reafirmarse el carácter prioritario de la preservación del medio ambiente para las generaciones presentes y futuras en el marco de un desarrollo equitativo y sustentable.

En tal sentido, promovemos una política de preservación del medio ambiente que permita un uso racional de nuestros recursos naturales en el marco de un desarrollo sustentable, a través de:

- Prohibición de la deforestación indiscriminada que tiene lugar en distintos puntos del país y elaboración de un plan nacional sustentable de explotación forestal;
- Legislación que contribuya a revertir los procesos de degradación de los recursos y sancione las prácticas que atenten contra la sustentabilidad ecológica. Nueva Ley de Minería que exija que las inversiones mineras se realicen en el marco del respeto

al medio ambiente y las poblaciones lindantes.

- Fomento de las nuevas potencialidades de nuestra biodiversidad.
- Promoción de la planificación ambiental, con participación popular y educación ambiental.

Asimismo, es necesario tener en cuenta la dimensión del uso y tenencia del suelo en la elaboración de un proyecto político y social de transformación positiva, nuestra provincia no puede darse el "lujo" de no programar urbanística o territorialmente su desarrollo. Debe darse una respuesta racional y austera contrapuesta al despilfarro que históricamente se ha hecho de nuestros recursos naturales y artificiales, producto de la especulación del sector privado y aún del propio Estado, en lo provincial y municipal.

Nuestro país no cuenta con un cuerpo normativo orgánico en la materia, que permita anticiparse y guiar las estrategias de desarrollo de la ciudad y el territorio. La ausencia de un proyecto institucionalizado y consensuado respecto del desarrollo y destino de nuestro territorio, ha provocado la falta de previsión en cuanto a la formación de reservas de suelo para la progresiva expansión de los núcleos urbanos; el crecimiento descontrolado del perímetro de las ciudades; la especulación sobre el "recurso" suelo, que malogra toda ordenación urbana. Por ello proponemos con relación al uso del suelo :

- Promover un proyecto social de uso más equitativo del territorio que permita recuperar la dimensión pública de los procesos físicos, entendiendo al suelo como único recurso material insustituible, irreproducible e inincrementable. . .
- Regular el proceso de desarrollo del territorio provincial y municipales, teniendo en consideración la dimensión pública de la ordenación y planificación y una nueva concepción que ponga al derecho de propiedad en función social, que privilegie el interés general sobre el particular y que distribuya equitativamente los costos y beneficios del desarrollo urbano.
- Promover a nivel provincial y local instrumentos de urbanismo y planificación física territorial que posibiliten procesos de integración física y social en las ciudades,

que permitan el acceso al suelo a los sectores populares .

- Promover una política de gestión urbana que propicie la participación de todos los actores que intervienen en la ciudad, a través de la descentralización.
- Reconocer y regularizar la propiedad comunitaria indígena, garantizando a los pueblos originarios el uso y tenencia de la tierra.
- Implementar medidas que aseguren el manejo racional de la tierra que evite la concentración y extranjerización.

XIX- VIVIENDA.

En Tucuman existe un déficit habitacional aproximado de 100.000 viviendas que se incrementa anualmente; la población de las villas se triplicó en los últimos 30 años.

Según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, entre 1991 y 2001, los hogares con situaciones deficitarias en la Argentina disminuyeron el 4%. Esa reducción, sin embargo, no necesariamente indica que haya menos población en las villas de emergencia, ya que las mejoras que registra el censo son hechas en viviendas pertenecientes a dichos asentamientos irregulares.

La concepción errada de la política habitacional que visualiza como solución solamente la vivienda terminada "llave en mano" acrecienta esta situación, persistiendo un sistema fuertemente centralizado y con soluciones únicas para diferentes realidades y demandas, tanto territoriales como socioeconómicas.

Ante esta realidad proponemos:

- Jerarquizar las políticas de tierra, vivienda y hábitat.
- Asegurar una distribución más justa y equitativa de los recursos a nivel de cada localidad.
- Desarrollar un modelo de gestión descentralizado y participativo a nivel municipal.
- Implementar políticas habitacionales en relación con políticas sociales, poblacionales y territoriales, económicas y a criterios locales de desarrollo urbano.
- Generar transparencia en el manejo de los fondos a través de la co-gestión .

- Generar nuevos espacios de incorporación de las organizaciones sociales, definiendo su rol dentro del sistema de desarrollo del hábitat.
- Fortalecer a los gobiernos municipales por ser la jurisdicción de gobierno más cercana a la gente y quien recibe la demanda en forma cotidiana.
- Garantizar el control social sobre las adjudicaciones.

XX- INTEGRACION REGIONAL.

A más de 15 años de la firma del Tratado de Asunción, las dificultades del MERCOSUR son más que evidentes. No sólo no ha logrado trascender la lógica comercial, economicista, con la que fue gestado durante la década del '90, sino que incluso ha experimentado fuertes retrocesos en ese nivel.

Frente a ello, debemos avanzar hacia una integración regional entendida no fundamentalmente en términos de mercados sino como un proceso orientado a mejorar las oportunidades de desarrollo de los pueblos sobre la base de la equidad social y con un fuerte compromiso solidario. Resulta entonces imprescindible consolidar el Mercosur y los espacios de integración regional como alternativas al modelo asimétrico y de subordinación que inspira al ALCA, privilegiando no sólo las cuestiones económicas, sino también las dimensiones políticas, sociales, culturales y medioambientales de la integración. En tal sentido, proponemos:

- Privilegiar el Mercosur y la integración latinoamericana, rechazando el ALCA y los tratados bilaterales que promueven los intereses de los Estados Unidos;
- Impulsar el establecimiento de un Parlamento del MERCOSUR con el voto universal y directo de sus miembros, que respete las minorías, la proporcionalidad y el cupo femenino.